



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En diferentes ocasiones el Consejo Local de Personas con Discapacidad como también la Asociación Amar de la ciudad de San Carlos de Bariloche, han manifestado la necesidad de un especialista en reumatología para atender a la población que concurre al hospital zonal Ramón Carrillo.

Actualmente en el hospital zonal existe una doctora clínica la cual hace el seguimiento de 250 personas, esto dificulta al paciente la obtención del turno el cual pasa deambulando para ser atendido, siendo así que la enfermedad se haga más traumática y en consecuencia siga avanzando. Pero además todo aquel que tiene una enfermedad crónica necesita un médico especialista que lo siga en todo el proceso de su enfermedad dándole así contención, tratamiento e información sobre su padecimiento.

Los expertos hacen hincapié en la necesidad de consultar al reumatólogo lo antes posible ante la aparición de los primeros síntomas de dolor o hinchazón de las articulaciones ya que un diagnóstico temprano, sumado a un adecuado tratamiento, aumenta significativamente la posibilidad de remisión de la afección.

Dichas Patologías, provocan daños irreversibles para la salud, siendo así una problemática que afecta mayormente al 70 % de la población entre (niños, adolescente, adultos y adultos mayores). afectando la calidad de vida debido a que los síntomas son de gran dolor, tumefacción o hinchazón de las articulaciones, limita la movilidad altamente frecuentes en la población e incluso representan para muchas personas llevar a cabo sus actividades habituales.

"Mucha gente asocia la enfermedad reumática con la vejez o la ancianidad pero, por ejemplo, la artritis rematoidea puede afectar a mujeres y varones en la edad productiva, o sea entre los 25 y 30 años, y pueden quedar con secuelas de discapacidad importante", doctor Horacio Venarotti, vicepresidente de la SAR. (Sociedad Argentina de Reumatología)".

La artritis reumatoide es una enfermedad inflamatoria de causa autoinmune. Es un padecimiento crónico, inflamatorio y potencialmente incapacitante para el cual no existe cura, pero sí se comienza el tratamiento en fase temprana, pueden mejorar el pronóstico y la calidad de vida de los enfermos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ataca las articulaciones pequeñas y medianas como manos, muñecas, codos, rodillas, tobillos y hombros; la característica principal es que se presenta de manera bilateral y ocasiona inflamación y dolor. Otros síntomas que refieren los pacientes son entumecimiento y rigidez articular por las mañanas, que dura de una a dos horas y afecta la movilidad. A estos se suma un estado de malestar generalizado y fatiga.

Si se impusiera el tratamiento adecuado en los primeros seis meses de la sintomatología en pacientes con artritis reumatoide se puede evitar hasta en 80 % el daño estructural en las articulaciones y mantenerlos libres de signos y síntomas. Estos pacientes deben estar alertas y no caer en la trampa de los productos y terapias "milagro" debido a que sólo retrasan el inicio del procedimiento médico especializado.

Cuando el tratamiento se inicia en fases avanzadas aumenta el riesgo de secuelas como deformidades y discapacidad. El 30 % de los enfermos pueden llegar a la deformidad en los primeros dos años de establecida la enfermedad; por eso es importante el diagnóstico en la fase inicial.

Con los datos obtenidos queda evidenciado la necesidad inmediata de contar con dicho especialista, ya que de esta manera habría un control inicial y un tratamiento para todos los pacientes que lo requieran.

Por ello.

Autor: Edith Garro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, con carácter de urgente considere incorporar un Profesional Médico Reumatólogo en el Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.